



Agencia Gubernamental  
de Control.

---



Vamos Buenos Aires



Buenos Aires Ciudad

---

# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

La Dirección General de Habilitaciones y Permisos es la encargada de otorgar las habilitaciones correspondientes a los locales comerciales, servicios e industrias de la Ciudad de acuerdo a la normativa vigente.

# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

La Gerencia Operativa Recreación, Salud y Educación, dependiente de la Dirección General de Habilitaciones y Permisos es la encargada de otorgar las habilitaciones correspondientes a las actividades del agrupamiento.

# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

La Subgerencia Operativa Salud y Educación dependiente de la Gerencia Operativa Recreación, Salud y Educación es la encargada de otorgar las habilitaciones correspondientes a las actividades del agrupamiento con excepción de las listadas en el Artículo 2.1.8 CHV.

# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

Por SALUD, se entiende a todas las actividades del agrupamiento incluidas las de SANIDAD.

# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

De acuerdo al Código de Planeamiento Urbano – CPU-, el Cuadro de Usos 5.2.1 a): EQUIPAMIENTO C)  
ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD:

- Lista actividades que incluyen la salud humana y animal (ej. Consultorio Veterinario).



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

Los rubros incluidos en el Cuadro de Usos, en relación a la SALUD HUMANA, hace referencia a normativa del Ministerio de Salud de la Nación.



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

- Resolución SEC N° 2385/1980.
- Resolución (MS y AS) N° 1121/1986.





# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## Resolución SEC N° 2385/1980

- Consultorio
- Centro
- Servicio Médico y/u Odontológico de Urgencia
- Servicios de Traslados Sanitarios
- Institutos
- Clínicas
- Sanatorio (Art 2,1,8 CHV)
- Maternidad
- Hospital



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

Resolución SEC N° 2385/1980	CPU-CUADRO DE USOS	OBSERVAC
Consultorio	CONSULTORIO PROFESIONAL	
Centro	CENTRO MEDICO U ODONTOLOGICO	
	CENTRO DE REHABILITACION EN GENERAL (Recuperación física y/o social)	
Servicio Médico y/u Odontológico de Urgencia	SERVICIO MEDICO U ODONTOLOGICO DE URGENCIA	
Servicios de Traslados Sanitarios	SERVICIOS DE TRASLADOS SANITARIOS, ATENCION DOMICILIARIA Y EMERGENCIAS	
Institutos	INSTITUTO PRIVADO (SANIDAD) C/ INTERNACION	
	INSTITUTO PRIVADO (SANIDAD) S/INTERNACION	
	INSTITUTO DE REHABILITACION EN GENERAL (Recuperación física y/o social)	Art. 2.1.8 CHV
Clínicas	CLINICA	
Sanatorio (Art 2,1,8 CHV)	SANATORIO	Art. 2.1.8 CHV
Maternidad	MATERNIDAD	
Hospital	HOSPITAL	Art. 2.1.8 CHV

# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

Las actividades enumeradas, entre toda la documentación solicitada para iniciar el trámite de habilitación comercial, el profesional debe incorporar, el

**PLANO de PERMISO DE USO.**



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## ¿QUE VERIFICAMOS EN LOS PLANOS?

Las actividades no están contempladas en el Código de Edificación.

# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## ¿QUE VERIFICAMOS EN LOS PLANOS?

El Código de Edificación menciona los siguientes aspectos generales:

### Salas individuales de internación

- lado min. 2,50m
- superficie min. 7,50m<sup>2</sup>.
- altura libre min 3,00 en PB
- altura libre min 2,70 en pisos altos

# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## ¿QUE VERIFICAMOS EN LOS PLANOS?

- CABA- Ley 962 – Accesibilidad Física
- Normativa Nacional, Resolución 2385/1980 en lo que respecta a las exigencias de la planta física (arquitectura).



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## PARA TENER EN CUENTA

- No están orientadas a una población en particular.
- Pueden tener una especialidad medicinal.

# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## CONCLUSION

Estas modalidades no contemplan SALUD MENTAL ni DISCAPACIDAD.





# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## PARA TENER EN CUENTA

Si se solicita CENTRO MEDICO o CENTRO.....

- Todas las modalidades llamadas CENTRO....., tienen que tener cuatro (4) consultorios o mas.
- Todas las modalidades deben tener “Dirección Técnica Responsable”

# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## PARA TENER EN CUENTA

Si se solicita CONSULTORIO PROFESIONAL

- Si posee mas de tres (3) consultorios, aclarar que NO POSEE “Dirección Técnica Responsable”, en toda la documentación (caso contrario se trata de un centro medico).

# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## PARA TENER EN CUENTA EN CONSULTORIOS Y CENTROS MEDICOS

- Locales obligatorios según modalidad.
- Salas de espera conformada, (superficie mínima 9m<sup>2</sup> (consultorios) / 12 m<sup>2</sup> (centros), excluida la circulación, recepción etc.)
- Sanitarios para público
- Sanitarios para profesionales en centros(según cantidad de personal declarado).
- Etc.

# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS

### Res 2385/80

- Sala de espera 9 m<sup>2</sup>
- Sanitario con acceso de sala de espera
- Local laboratorio
- Boxes de extracción

# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## LABORATORIOS DE ESTUDIOS RADIOLOGICOS

- Ley 17557, Ley 2543
- Para uso médico, odontológico, veterinario
- Planos con cálculo de blindaje estructural aprobados por Radiofísica Sanitaria.



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## LABORATORIOS DE ESTUDIOS RADIOLOGICOS

### Equipos de Resonancia Magnética

- Planos de estudio de seguridad por campos Electromagnéticos, aprobados por Radiofísica Sanitaria.

# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## VACUNATORIOS

### Resolución 67/95 MS

- Acceso directo desde vía pública
- Sala de espera min 9m<sup>2</sup>
- Sanitarios publico/personal
- Local vacunatorio min 7,50 m<sup>2</sup>



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## CENTROS DE VACUNACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS

Resolución 67/95 MS

- Sala de espera compartida





# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## ESTABLECIMIENTOS DE REPRODUCCION MEDICAMENTE ASISTIDA

Ver:

- Resolución 1305/2015 MS
- Resolución 2385/80 MS



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## ESTABLECIMIENTOS DE REPRODUCCION MEDICAMENTE ASISTIDA

- Consultorio Profesional
- Centro Médico

# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## ESTABLECIMIENTOS DE REPRODUCCION MEDICAMENTE ASISTIDA

### Consultorio Profesional

- Sala de espera
- Sanitarios publico
- Sanitario paciente con acceso desde consultorio
- Local Sala de obtención de muestras
- Laboratorios



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## ESTABLECIMIENTOS DE REPRODUCCION MEDICAMENTE ASISTIDA

### Centro Medico

- Consultorios 4
- Sala de espera
- Sanitarios publico
- Sanitario paciente con acceso desde consultorio
- Local Sala de obtención de muestras
- Laboratorios

# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## ESTABLECIMIENTOS DE REPRODUCCION MEDICAMENTE ASISTIDA

Centro Medico de Alta Complejidad

- Area quirúrgica
- Laboratorios
- Bancos de Semen/Gametos/Ovocitos
- Grupo Electrónico

# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## QUIROFANOS

- Cirugía Ambulatoria
- Resolución 1712/2005 MS



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## QUIROFANOS

- Anexos a Consultorio, Centro Médico o Odontológico, Institutos
- Sin internación
- Con recuperación hasta seis (6) horas



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## QUIROFANOS-CIRUGIA AMBULATORIA

Quirófano único anexo a consultorio

- Superficie min. 9m<sup>2</sup>
- Sistema de luz eléctrica de emergencia
- Sala de recuperación





# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## QUIROFANOS-CIRUGIA AMBULATORIA

Quirófano único anexo a consultorio

### Sala de Recuperación

- Adyacente a quirófano
- Superficie min 9m<sup>2</sup>
- Con acceso directo a sanitario

# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## QUIROFANOS-CIRUGIA AMBULATORIA

Quirófano único anexo a consultorio

- Vestuario Personal
- Sanitario para Personal



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## QUIROFANOS-CIRUGIA AMBULATORIA

### Quirófano en Centro Médico

- Área quirúrgica
- Circulación restringida



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## QUIROFANOS-CIRUGIA AMBULATORIA

### Quirófano en Centro Médico

- Superficie min 9m<sup>2</sup>
- Área de lavado
- Sala de recuperación con baño
- Vestuario personal
- Sistema de luz eléctrica de emergencia



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## QUIROFANOS-CIRUGIA AMBULATORIA MAYOR

### Quirófano en Centro Médico

- Area quirúrgica
- Areas complementarias
- Areas generales



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## QUIROFANOS-CIRUGIA AMBULATORIA MAYOR

Quirófano en Centro Médico

Area quirúrgica

- Circulación restringida
- Quirófano superficie min 12 m<sup>2</sup>
- Area de lavado
- Sistema de energía eléctrica de emergencia



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## QUIROFANOS-CIRUGIA AMBULATORIA MAYOR

Quirófano en Centro Médico

Area complementarias

- Sala de recuperación y preanestecia superficie min 12 m<sup>2</sup>
- Baño



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## QUIROFANOS-CIRUGIA AMBULATORIA MAYOR

Quirófano en Centro Médico

Area generales

- Consultorios, superficie min 7,50m<sup>2</sup>
- Sala de espera min 12 m<sup>2</sup>
- Baño publico
- Recepción pacientes
- Baño y vestuario personal





# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

# SALUD MENTAL



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## SALUD MENTAL

- Resolución N° 1121/86 MS y AS (derogada)
- Resolución N° 1876-E-2016 MS

# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## SALUD MENTAL

### Cuadro de usos – CPU

- Refiere a la Resolución N° 1121/86 MS y AS



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## ¿QUE VERIFICAMOS EN LOS PLANOS? SALUD MENTAL

- CABA- Ley 962 – Accesibilidad Física
- Normativa Nacional
  - \*Resolución 2385/1980
  - \*Resolución N° 1876-E-2016 MS, Salud Mental y Adicciones sin internación



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## PARA TENER EN CUENTA

### SALUD MENTAL

- Normativa Nacional

  - \*Ley 26657

  - \*Decreto Reglamentario 603/2013



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## PARA TENER EN CUENTA SALUD MENTAL

### Objetivo

**NO habilitar (MS) modalidades con internación**

\*Ley 26657

\*Decreto Reglamentario 603/2013



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## PARA TENER EN CUENTA SALUD MENTAL

### Drogadependencia

Objetivo: NO habilitar (MS) modalidades con internación

- Ley 26657
- Decreto Reglamentario 603/2013
- Resolución N° 1876-E-2016 MS, Salud Mental y Adicciones sin internación



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## PARA TENER EN CUENTA

### SALUD

### SALUD MENTAL

Habilitación provisoria emitida por el Ministerio de Salud, Dirección General de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras.





# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

# DISCAPACIDAD



## Dirección General de Habilitaciones y Permisos

# DISCAPACIDAD

Ley 22431

Sistema de protección integral de los  
discapacitados

- Ley 24314
- Decreto Reglamentario N° 914/97



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## DISCAPACIDAD

Organización y Funcionamiento de Prestaciones y  
Establecimientos de atención a Personas con Discapacidad

Resolución 1328/2006 MS



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## DISCAPACIDAD

Organización y Funcionamiento de Prestaciones y  
Establecimientos de Atención a Personas con Discapacidad

Resolución 1328/2006 MS

**NO consta las modalidades en el Cuadro de Usos - CPU**



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## DISCAPACIDAD

**NO consta las modalidades en el Cuadro de Usos - CPU**

Resolución 1328/2006 MS

- Resolución N° 424/SSPLAN/2010
- Disposición N° 9870/DGHP/2010
- Resolución N° 911/SSPLAN/2011
- Resolución N° 100/AGC/2013

# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## DISCAPACIDAD

**NO consta las modalidades en el Cuadro de Usos - CPU**

Resolución 1328/2006 MS

Se asimiló los usos definidos por la normativa nacional a los usos listados en el Cuadro de Usos - CPU

# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## DISCAPACIDAD

**NO consta las modalidades en el Cuadro de Usos - CPU**

Resolución 1328/2006 MS

La asimilación es al solo efecto de dar cumplimiento a los indicadores urbanísticos

# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## DISCAPACIDAD

**NO consta las modalidades en el Cuadro de Usos - CPU**

Resolución N° 100/AGC/2013

- La asimilación es al solo efecto de dar cumplimiento a los indicadores urbanísticos
- Incorpora rubros al nomenclador informático



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

Código	DISCAPACIDAD
700600	CENTRO DE DÍA - Asimilado según Resolución N° 424/SSPLAN/2010
700601	CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL - Asimilado según Resolución N° 424/SSPLAN/2010
700602	CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL, INTELECTUAL, MOTRIZ - Asimilado según Resolución N° 911/SSPLAN/2011
700610	CENTRO EDUCATIVO TERAPÉUTICO - Asimilado según Resoluciones N° 424/SSPLAN/2010 y 911/SSPLAN/2011
700622	PEQUEÑO HOGAR - Asimilado según Resolución N° 424/SSPLAN/2010
700620	RESIDENCIA - Asimilada según Resolución N° 911/SSPLAN/2011
700621	HOGAR - Asimilado según Resolución N° 911/SSPLAN/2011 (PERSONAS MAYORES)
700623	HOGAR - Asimilado según Resolución N° 424/SSPLAN/2010

# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## DISCAPACIDAD

Disposición N° 9870/DGHP/2010

- Cumplir con resolución 1328/2006 MS
- Inscripción en el Registro Nacional del Sistema Único de Prestaciones Básicas del Servicio Nacional de Rehabilitación



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## DISCAPACIDAD

Disposición N° 9870/DGHP/2010

**NO**

**se solicita presentar habilitación provisoria del  
Ministerio de Salud**



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## DISCAPACIDAD

### ¿QUE VERIFICAMOS EN LOS PLANOS?

- Código de edificación
- CABA- Ley 962 – Accesibilidad Física
- Normativa Nacional, Resolución 1328/2006 en lo que respecta a las exigencias de la planta física (arquitectura).



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## ¿QUE VERIFICAMOS EN LOS PLANOS?

Resolución 1328/2006 MS

- Requisitos para todas las modalidades
- Locales obligatorios según modalidad o prestación



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## ¿QUE VERIFICAMOS EN LOS PLANOS?

Resolución 1328/2006 MS

### Seguridad Edilicia

- Protección de vacíos
- Puertas de protección en arranque superior e inferior de escaleras
- Terminaciones no aceptadas:  
madera/telgopor/plásticos/alfombras
- Puerta acceso/egreso apertura sentido evacuación

# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## ¿QUE VERIFICAMOS EN LOS PLANOS?

Resolución 1328/2006 MS

### Seguridad Edilicia

- Detectores de humo/temperatura y fuga de gas
  - Superficie > 300 m<sup>2</sup> con terminal en una central receptora
  - Superficie < 300 m<sup>2</sup> artefactos a batería

# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## ¿QUE VERIFICAMOS EN LOS PLANOS?

Resolución 1328/2006 MS

Seguridad Edilicia

- Modalidad HOGAR: Grupo Electrónico
- Superficie  $\geq 1500$  m<sup>2</sup>, según art 4.12 CE (Reserva de Incendio)
- Superficie  $\geq 500$ m<sup>2</sup>, cañería seca





# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## ¿QUE VERIFICAMOS EN LOS PLANOS?

Resolución 1328/2006 MS

Seguridad Edilicia

Superficie  $\geq 500m^2$ , presentar

Plano Conforme a Obra de Condiciones Contra Incendio



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## ¿QUE VERIFICAMOS EN LOS PLANOS?

Resolución 1328/2006 MS

Seguridad Edilicia

- Baños: Puertas deben abrir hacia fuera o corredizas
- No se admite piso de madera con cámara de aire
- No se admite escaleras de madera

# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## ¿QUE VERIFICAMOS EN LOS PLANOS?

Resolución 1328/2006 MS

Destinos para todas las modalidades

- Area descubierta
- Vestuario y baño para personal
- Cocina
- Comedor



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## ¿QUE VERIFICAMOS EN LOS PLANOS?

### GENERALIDADES

Los planos de PERMISO DE USO, se confeccionan según lo establecido por Art 2.1.4 CHV



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## ¿QUE VERIFICAMOS EN LOS PLANOS?

El criterio de confección es según lo exigido por

Art 2.1.2.8 CE

**PORMENORES TÉCNICOS IMPRESCINDIBLES PARA  
PLANOS DE EDIFICACIÓN**



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## ¿QUE VERIFICAMOS EN LOS PLANOS?

- Todos los locales acotados
- Todos los pasos acotados
- Graficar todas las puertas y sentido de apertura
- Sanitarios para discapacitados detalle esc. 1:20
- Graficar cotas de nivel respecto de vereda/rampas, etc.

# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

## PARA TENER EN CUENTA

- Si algunos de los rubros posee restricción de superficie incluir balance de superficies
- Debe constar la planta baja del inmueble, indicando accesos
- Verificar coincidencia entre destinos en plantas y planilla de Iluminación y Ventilación



# Dirección General de Habilitaciones y Permisos

**Gracias por su atención!**

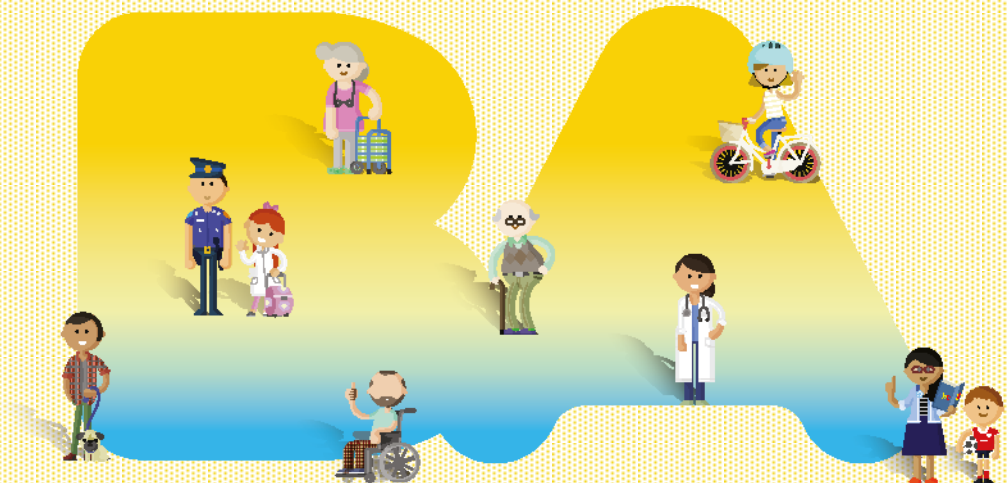
**Subgerencia Operativa Salud y Educación**

**Gerencia Operativa Recreación, Salud y Educación**

**Arq. Claudia Donatti**







# Vamos Buenos Aires